



VALLENAR,

11 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3978 /

**VISTOS:**

1. Memo N° 1357 del 05/11/2015 de la Administración Municipal, donde solicita Reposición de Fondos.
2. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de fondos; a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9, Administradora Municipal, por la suma de \$113.000 (ciento trece mil pesos), por gastos originados en diferentes actividades del municipio:

- Compra de 2 Canastillos de productos Típicos a expositores taller CESFAM
- Compra de Insumos para brindis acto cívico del 23 de Octubre del 2015.
- Compra de 1 canastillo producto típico para el cantautor nacional Jorge Yáñez.
- Compra de 2 canastillos de productos típicos para el Gobernador y Alcalde de Mulchen.
- Compra de 3 Canastillo para delegación de la comuna de Chañaral.

2° El Gasto será imputado a la cuenta 215.22.04.999.000.000 "Otros" Área de Gestión 1.22.22, del presupuesto Municipal Vigente.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/PM/com.-